



Documento de Posición Institucional

04 – Gobernación			
Clave del Pp:	I- 011	Denominación del Pp:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Unidad Administrativa	Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Nombre del Responsable de esta Unidad	Mtra. Marusia González Medina		
Tipo de Evaluación	Evaluación estratégica de diseño y orientación a resultados		
Año de la Evaluación	2018	Año del PAE de la evaluación	2017

Comentarios generales ^[ASM]

i. Los resultados de la evaluación

Se cumplió con el objetivo establecido en los “*Términos de Referencia para la Evaluación estratégica de diseño y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*” (TdR), respecto de analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

ii. El proceso de evaluación

La evaluación se realizó mediante un ejercicio sistemático de acopio, valoración y análisis de la documentación más relevante sobre el Fondo, con el fin de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión, en siete temáticas principales: 1) Justificación y diseño del Fondo y de su mecanismo de intervención ; 2) Matriz de Indicadores para Resultados; 3) Consistencia entre los elementos del diseño; 4) Alineación del Fondo a la planeación nacional y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible; 5) Mecanismos de coordinación; 6) Complementariedades y coincidencias; y 7) Calidad de la información.

Comentarios específicos ^[ASM]

1. Resultados de la evaluación.

- a. En la evaluación se identifica, analiza y valora un conjunto de elementos que permiten determinar la situación en la que opera el Fondo, resultado de ese proceso la formulación de recomendaciones que contribuyen a la mejora del funcionamiento, operación y organización de la coordinación del FASP a nivel federal.

En el apartado denominado “*Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*”, el evaluador emite una serie de recomendaciones que pueden generar mejoras en la operación del Fondo, las cuales son planteadas de forma concreta, y de tal manera, que permitan realizar cambios factibles en el corto y mediano plazo.



- b. *Con los resultados de esta evaluación, que derivaron del análisis y valoración de la operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fondo), se espera contribuir al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.*
- c. *Considerando el objetivo de la evaluación, se estima que de manera general las recomendaciones emitidas por el evaluador externo son factibles, sin embargo, su implementación estará condicionada a la revisión que se llevará a cabo en la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora.*

2. Proceso de evaluación e instancias participantes

- a. *El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017) y los TdR emitidos para tal efecto, a través de reuniones de seguimiento, oficios, comunicación por medio de correo electrónico, entre otras, que favorecieron la comunicación y coordinación entre el Área de Evaluación (AE) y la Unidad Responsable; quienes en todo momento tuvieron la disposición para atender los requerimientos realizados por el evaluador externo para contar con la información necesaria para el desarrollo de la misma.*
- b. *La coordinación y cooperación entre el AE y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue de apoyo y asesoría constante durante todo el proceso, lo que permitió adquirir herramientas de análisis para la mejora de la evaluación.*
- c. *La coordinación y comunicación entre la Dirección General de Planeación y el evaluador: y la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., fue fluida y eficaz desde el inicio de la evaluación y hasta la conclusión de la misma.*

Cabe señalar, que el AE y el evaluador externo, no tuvieron contacto durante el proceso de evaluación, debido a que el AE sólo comunicaba las observaciones propias y de la UED a la Unidad Responsable, la que a su vez informaba de lo consecuente al evaluador externo.

- d. *Se considera que la metodología empleada para la evaluación a partir del modelo de TdR permitió realizar una aproximación al FASP que no se había tenido antes, sobre todo dada su naturaleza de Fondo Federal; esto implicó un acercamiento relevante hacía la dinámica de operación que implica la Federación y las Entidades Federativas de manera simultánea.*
- e. *Se considera que el modelo de TdR emitidos para el desarrollo de la Evaluación fue pertinente; sin embargo, la metodología todavía no es lo suficientemente profunda como para entender a plenitud los retos y dificultades que pueden enfrentar las Entidades en la gestión del FASP; esto, partiendo del hecho de que los TdR enfatizan la normatividad propia del FASP, pero no consideran del todo la diversidad de situaciones y contextos que la operación puede implicar en cada una de las entidades federativas.*

3. Calidad del Informe Final de evaluación

- a. *En el Informe Final el evaluador responde de una manera clara, directa y sencilla, a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables.*
- b. *El evaluador externo muestra objetividad e imparcialidad en el desarrollo de la Evaluación, toda vez que se apegó a lo establecido en los TdR aplicables.*



c. *Las secciones de las que se conforma el Informe Final de la Evaluación son congruentes entre sí y se ajustan a lo solicitado en los TdR aplicables.*

4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares? [*]

4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso.

Lo anterior, derivado de que en el desarrollo de la Evaluación Estratégica de Diseño y Orientación a Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el evaluador demostró interés y observancia al calendario de entrega de productos señalado en los TdR, así como en la atención de observaciones realizadas por las Unidades Administrativas involucradas, a la primera entrega y versión final de la evaluación.

[Aspectos que deberán abordarse o responderse de manera obligatoria.*

ASM Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente]